



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 718.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, RESULTADO DEL LLAMADO LCO N° 7/2018.

Asunción, 10 de julio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” y su Decreto reglamentario N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018.

El Acta de Evaluación de fecha 29 de junio del 2018, resultado de la LCO N° 7/2018 “Servicio de Digitalización de Documentos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación para el “Servicio de Digitalización de Documentos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y un mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 144/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del señor Ministro.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21.909/03, además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación del “Servicio de Digitalización de Documentos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y un mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa detallada en el artículo 1°.
- Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación al rubro 260 correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____